



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 0 JUN 2010	
Recibido.....	12:30.....Hs.
Exp. N°.....	24108 P.F.V.

La Cámara de Diputados de la provincia Resuelve

Requerir la presencia del señor Ministro de Aguas y Servicios Públicos Antonio Ciancio para que asista a esta Cámara a efectos de suministrar informes y brindar explicaciones acerca de la situación que atraviesa la concesión de la Autopista Rosario – Santa Fe, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Constitución Provincial.

A fines de cumplimentar lo expresado el funcionario citado deberá explicar los puntos siguientes, entre otros aspectos:

- a) El motivo de las demoras en la confección de los pliegos que originó la necesidad de sucesivas prórrogas a favor de la empresa AUFE.
- b) Las causas que llevaron al Gobierno Provincial a otorgarle dos aumentos en la tarifa de peaje a una empresa a la cual se le vencía el período de concesión.
- c) Los términos de la ratificación del Acta – Acuerdo por medio de la cual se exime a la empresa concesionaria de toda responsabilidad por los incumplimientos contractuales.
- d) Los motivos que llevaron al señor Ministro a afirmar ante esta Cámara que era decisión tomada que la empresa AUFE dejara la concesión y que la Provincia se hacía cargo a través de una Unidad Ejecutora, cuando en realidad se siguió negociando la continuidad de la empresa.
- e) El respaldo jurídico con el que dice contar el Señor Gobernador para conceder la autopista en forma directa, y si tal decisión no viola los deberes del Funcionario Público.
- f) Bajo que procedimiento administrativo se llevó adelante la denominada “compulsa de empresas” a la que hizo mención el señor Ministro.
- g) En qué momento se hizo contacto con las dos empresas beneficiadas y cuales fueron los pormenores de esas negociaciones.
- h) Si estas empresas o alguna de ellas tiene relación contractual con la Provincia.
- i) Si estas empresas o alguna de ellas tiene relación contractual con la anterior concesionaria AUFE.
- j) Si al momento de la toma de la elección no se tuvo en cuenta la posibilidad de priorizar la participación de empresas del medio local.
- k) Qué quiere significar el señor Ministro cuando expresa que la nueva contratación será en las mismas condiciones que la anterior.
- l) Por qué la negativa del Ministro de enviar a la Legislatura los pliegos de bases y condiciones.
- m) Quién sería jurídicamente responsable por eventuales siniestro que pudieran sucederse en el espacio concesionado, durante el transcurso de estos 180 días de contratación directa.


LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos:

Señor Presidente:

Desde agosto de 2008 cuando El Gobernador aumentó por primera vez el peaje de la Autopista, advertimos a través de sucesivos Pedidos de Comunicación, que el Gobierno Provincial no tenía plan alguno respecto de la principal ruta de la provincia.

La única intervención que tuvo el Gobierno en estos dos años y medio respecto de la concesión de la autopista fue concederle dos aumentos que llevaron el precio de 1,80 a 3,50 pesos, sabían desde que asumieron que el contrato vencía en noviembre del 2009, sin embargo llegó la fecha y comenzaron las prórrogas y los nuevos pliegos nunca llegaron.

Pero hasta aquí no era más que otra demostración de la inoperancia que este gobierno viene demostrando día a día en todas las áreas.

La reciente decisión tomada por el Señor Gobernador, a mi juicio vulnera los límites de la prudencia en la administración de la cosa pública.

Hace un mes y medio, cuando el Ministro fue citados por la Cámara de Diputados para discutir el futuro de la concesión de la autopista, aseguró en forma categórica que la salida que estaban analizando pasaba porque la provincia se hiciese cargo del servicio provisoriamente, hasta tanto estuviese concluido el proceso licitatorio, que pretende compulsar nuevamente el servicio y concesionarlo por otros diez años.

Ahora nos despachamos que el Señor Ministro nos estuvo mintiendo todo el tiempo, ya que habría estado negociando hasta la semana pasada la continuidad de la empresa AUFE y ante el fracaso de esa negociación no tienen mejor idea que darle la concesión en forma directa a dos empresas que discrecionalmente eligieron mediante una curiosa forma administrativa que el propio Ministro denominó "compulsa de empresas".

No quisiéramos adelantar un juicio de valor más allá del malestar por el engaño, pero no podemos menos que sospechar de esta actitud solapada del Gobierno Provincial.

Creemos que tanto por la cuestión de fondo como por los oscuros procedimientos se hace necesario interpelar al Señor Ministro Antonio Ciancio en la Cámara de Diputados y exigirle una explicación pública de su comportamiento y de la decisión política del Gobierno.

Por lo expuesto es que solicito se apruebe el presente Proyecto de Resolución.

LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL